

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

1851

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2025, del Rector de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Profesorado Pleno por promoción interna.

Este Rectorado, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco del año 2024, obtenida la correspondiente autorización del Departamento de Educación, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.– Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo de 2023), en lo sucesivo LOSU, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 2 de octubre de 2015), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre (BOE de 2 de octubre de 2015), de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos (BOE de 6 de septiembre de 2023), los Estatutos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea aprobados mediante Decreto 17/2011, de 15 de febrero (BOPV de 24 de febrero de 2011), el Acuerdo de 26 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento de acceso a cuerpos docentes universitarios y el procedimiento de selección y contratación de profesorado pleno y agregado; la presente Resolución y demás normativa aplicable.

2.– Requisitos generales y específicos de las candidaturas.

2.1.– Conforme a los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para participar en las presentes pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, cuyo cumplimiento debe estar referido a la fecha de expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes, y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.2.– Requisitos generales:

a) Nacionalidad. Tener la nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea, o de los de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, a la libre circulación de trabajadores, así como sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y la dependencia, conforme a lo previsto en el artículo 8.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

- b) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa (70 años).
- d) No haber sido despedido o separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni estar en situación de inabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleo o cargos públicos por resolución judicial, cuando se trata de acceder a la misma categoría profesional a la que pertenecía. En el caso de nacionales de otros estados, no estar inabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en el Estado de procedencia el acceso al empleo público en los términos anteriores.

2.3.– Requisitos específicos de las candidaturas:

- a) Estar en posesión del título de doctora o doctor
- b) Haber prestado, como mínimo dos años de servicios efectivos en el puesto de origen en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), siendo este de profesorado titular, agregado o personal investigador doctor permanente.
- c) Disponer, para la categoría a la que se promociona, de la acreditación con el informe de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (UNIBASQ) u organismo similar reconocido.
- d) En el supuesto de tratarse de una plaza con perfil lingüístico que implique el conocimiento del euskera, que se acreditará conforme a lo establecido en la Resolución del Vicerrector de Euskera de 5 de junio de 2022 (BOPV de 11 de julio) o con la aportación de títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, conforme al Decreto 298/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (BOPV de 15 de noviembre de 2010), o conforme a lo establecido en el Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera, este será preceptivo, y su no acreditación supondrá la exclusión de la candidata o candidato.
- e) En las plazas en las que sea requisito lingüístico el conocimiento de una determinada lengua no oficial en la CAPV, será necesario tener capacidad para la docencia en dicho idioma, capacidad que se acreditará conforme a lo establecido en el Acuerdo, de 24 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU por el que se aprueba la Normativa sobre la obtención de la Acreditación para impartir docencia en idiomas no oficiales (BOPV de 2 de diciembre de 2010) y en el anexo de la Resolución de 8 de marzo de 2012, del Rector de la UPV/EHU, sobre equivalencia de lenguas no oficiales. Su no acreditación supondrá la exclusión de la candidata o candidato.
- f) Cualquier otro incluido en la descripción de la plaza.

3.– Solicitudes.

3.1.– Las solicitudes para participar en estas pruebas selectivas se ajustarán al modelo que se adjunta como Anexo III a la presente convocatoria.

3.2.– Las solicitudes se presentarán por sede electrónica, en virtud de lo establecido en el artículo 14.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Reglamento de funcionamiento y actuación por medios electrónicos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (BOPV de 1 de octubre de 2024) en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de la convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

3.3.– Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad para las y los aspirantes que posean nacionalidad española. Las y los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar copia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el caso de aquellas y aquellos aspirantes que participen en el concurso por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de sus respectivos cónyuges.

b) Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la Base 2.3.

c) Documento acreditativo del ingreso de las cantidades establecidas como derechos de examen. La presentación de solicitudes estará sujeto al pago de las tasas que se establezcan anualmente.

d) Copia del Título o certificado acreditativo de la competencia del conocimiento requerido del euskera o idioma no oficial, en su caso, conforme a lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios y selección y contratación de profesorado pleno y agregado.

e) Declaración jurada (Anexo IV).

4.– Tasa por derechos de participación.

Abonar, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: 20,27 euros.

El pago de los derechos, especificando el nombre, apellidos y número de orden de la plaza a la que se concursa, se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente siguiente:

KUTXABANK

UPV/EHU Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador. Tasas Concursos Profesorado.

Número de C/C: ES73 2095 0292 94 3239002233

La falta de abono del pago íntegro de la tasa, durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá la sustitución de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el Rector.

5.– Admisión de aspirantes.

5.1.– Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector ordenará la publicación, en la página web de la UPV/EHU, de la Resolución por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del concurso, con indicación del motivo de la exclusión. Las personas que resulten excluidas, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de la relación provisional, podrán formular reclamación y, en su caso, subsanar los defectos en que pudieran haber incurrido.

5.2.– En ningún caso la subsanación implicará la apertura de un nuevo plazo para alegar y/o acreditar requisitos no perfeccionados a la fecha fin de entrega de solicitudes de participación en el concurso. En el plazo de subsanación y reclamación tampoco se podrán alegar y/o justificar nuevos méritos.

5.3.– Una vez analizada la documentación presentada por las personas candidatas, el Rector, dictará Resolución por la que se apruebe la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la página web de la UPV/EHU.

5.4.– Contra la referida Resolución las personas que hayan sido definitivamente excluidas podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el Rector de la UPV/EHU, en los términos previstos en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, recurrir directamente ante la Jurisdicción competente.

5.5.– Si en cualquier momento del procedimiento selectivo por la Administración convocante se comprobase que alguna persona aspirante carece de alguno de los requisitos exigidos para concursar, se le concederán 5 días para aportar la pertinente acreditación documental. De no hacerlo así, quedará definitivamente excluida. En cualquier caso, el cumplimiento de los requisitos deberá estar referido siempre a la fecha de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

6.– Comisiones de selección.

6.1.– Los Concursos objeto de esta convocatoria serán resueltos por las correspondientes Comisiones de Selección. Las Comisiones de Selección actuarán garantizando la igualdad de oportunidades de las personas candidatas y el respeto de los principios de mérito y capacidad.

6.2.– La composición y el funcionamiento de las comisiones de selección se encuentra regulado en el Título II del Acuerdo de 26 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento de acceso a cuerpos docentes universitarios y el procedimiento de selección y contratación de Profesorado Pleno y Agregado (BOPV de 10 de octubre de 2024). Las actuaciones de las Comisiones se acomodarán, en todo lo no expresamente previsto en la presente convocatoria, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre).

7.– Desarrollo del proceso selectivo.

7.1.– El lugar, la fecha y la hora establecido por la Comisión de Selección para la presentación de los méritos, se anunciará en la página web de la Universidad. Los candidatos o candidatas que no se presenten en el lugar, fecha y hora reseñados decaerán en sus derechos a la adjudicación de la plaza.

7.2.– La selección se realizará por concurso de méritos conforme a los criterios previstos en el Anexo I del Reglamento del procedimiento de acceso a cuerpos docentes universitarios y el procedimiento de selección y contratación de Profesorado Pleno y Agregado. Para ello, además de la presentación de la correspondiente documentación, la persona candidata expondrá los méritos invocados en su historial profesional, académico, docente e investigador y, en su caso, profesional, y la cualificación de su formación, debiendo realizarse parte de esta exposición en cada una de las lenguas incluidas en el perfil de la plaza. La exposición deberá tener una duración máxima de una hora y media.

7.3.– En el caso de comparecer una única persona candidata, la Comisión, excepcionalmente, podrá, si existe unanimidad al respecto, eximirla de la exposición oral de los méritos invocados, y realizar directamente la propuesta de nombramiento a su favor, debiendo justificar su decisión.

7.4.– En los casos en que alguna persona concursante haya hecho constar en su solicitud su voluntad de realizar la exposición en euskera, se garantizará que quienes componen la Comisión puedan atender el desarrollo del proceso selectivo en los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma, facilitando los medios precisos para ello.

8.– De la propuesta de provisión.

8.1.– De conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas de la comisión, y siempre que existan candidatas o candidatos que hayan superado el proceso selectivo, se efectuará la propuesta de provisión, que se elevará al Rector. Esta propuesta será motivada y tendrá carácter vinculante, por lo que el Rector dictará Resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión. En caso de unanimidad, la Comisión podrá emitir un informe único, cuantificado y razonado, para cada candidato/a. Esta propuesta será publicada en la página web de la UPV/EHU.

8.2.– La propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza incluirá la valoración individualizada de cada candidata o candidato, razonada y con asignación de puntuación numérica.

8.3.– Las Comisiones de selección propondrán, por orden de puntuación, a la persona para la cobertura de la plaza convocada, no pudiendo proponer más concursantes que plazas se ofertaban en la convocatoria.

8.4.– Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, las Comisiones de Selección podrán proponer, igualmente por orden de puntuación, suplentes para el caso de que la persona inicialmente propuesta renuncie a firmar el contrato o al nombramiento.

8.5.– Todos los miembros de la Comisión han de calificar a todas las personas concursantes.

8.6.– Las personas concursantes no tendrán ningún derecho sobre plazas vacantes, ni podrán solicitar su integración en bolsa de trabajo alguna.

9.– Presentación de documentos, nombramientos y tomas de posesión.

9.1.– El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo, área de conocimiento, departamento, centro, régimen de dedicación y perfil lingüístico, así como su código en la relación de puestos de trabajo.

9.2.– El nombramiento será publicado en el Boletín Oficial del País Vasco.

9.3.– En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, la candidatura propuesta deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de Profesora o profesor pleno.

9.4.– Quienes desempeñarán otro puesto de trabajo en el sector público o privado, con carácter previo a la toma de posesión, dentro de los 10 primeros días de dicho plazo posesorio, deberán solicitar la autorización o reconocimiento de compatibilidad, entendiéndose que el plazo para realizar el acto de toma de posesión queda prorrogado en tanto recae resolución en el expediente de compatibilidad.

9.5.– Si la candidatura propuesta no tomara posesión en el plazo establecido, y no existiera causa de fuerza mayor debidamente acreditada que lo justificase ni el plazo para realizar dicho acto se hubiese prorrogado, el Sr. Rector de la UPV/ EHU procederá al nombramiento de la o el siguiente concursante en el orden de valoración formulado, después de que la misma o el mismo haya aportado la pertinente documentación a la que alude la base 9.1.

9.6.– La plaza obtenida durante el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para poder obtener una plaza.

10.– Recursos.

Contra la presente convocatoria cabe la interposición de recurso potestativo de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción de Bilbao, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en la página web.

En Leioa, a 14 de abril de 2025.

El Rector.

PD (Resolución Rectoral de 30 de enero de 2025, BOPV de 19-02-2025)

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,
EFREN ARESKURRINAGA MIRANDONA.

ANEXO I

N.º de la plaza: 1. Código: PLC8L1-D00019-1. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Pediatría. Departamento: Pediatría. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Pediatría» «Rotatorio».

N.º de la plaza: 2. Código: PLC8L1-D00028-1. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Historia del Arte. Departamento: Historia del Arte y Música. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Museología y Museografía».

N.º de la plaza: 3. Código: PLC8L1-D00046-4. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento: Educación Física y Deportiva. Centro: Facultad de Educación y Deporte. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Actividad Física para la Salud de Personas con Discapacidad».

N.º de la plaza: 4. Código: PLC8L1-D00048-3. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Intervención socioeducativa con Personas Adultas, Mayores y Dependientes».

N.º de la plaza: 5. Código: PLC8L1-D00077-2. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Biología Celular. Departamento: Biología Celular e Histología. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Biología Celular» «Biología Celular y del Desarrollo».

N.º de la plaza: 6. Código: PLC8L1-D00078-2. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Enfermería. Departamento: Enfermería I. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Valoración de los Hábitos de Vida de una Población».

N.º de la plaza: 7. Código: PLC8L1-D00081-3. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Fisioterapia. Departamento: Fisiología. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Cinesiterapia».

N.º de la plaza: 8. Código: PLC8L1-D00087-5. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Psicología del Desarrollo» «Psicología de la Educación».

N.º de la plaza: 9. Código: PLC8L1-D00090-3. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento: Economía Financiera I (Contabilidad y Administración de Empresas). Centro: Facultad de Economía y Empresa. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Contabilidad Financiera» «Contabilidad de Costes».

N.º de la plaza: 10. Código: PLC8L1-D00114-3. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Lingüística General. Departamento: Lingüística y Estudios Vascos. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Lingüística II».

N.º de la plaza: 11. Código: PLC8L1-D00136-4. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Expresión Gráfica».

N.º de la plaza: 12. Código: PLC8L1-D00155-3. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Geografía Humana. Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Geografía Urbana».

N.º de la plaza: 13. Código: PLC8L1-D00212-2. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana. Departamento: Neurociencias. Centro: Facultad de Medicina y Enfermería. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Anatomía Humana IV».

N.º de la plaza: 14. Código: PLC8L1-D00224-1. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Electricidad y Electrónica. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Introducción a la computación» «Procesamiento de Lenguaje Natural, Minería de Textos».

N.º de la plaza: 15. Código: PLC8L1-D00310-5. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Departamento: Ingeniería Energética. Centro: Escuela de Ingeniería de Bilbao. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Eficiencia Energética».

N.º de la plaza: 16. Código: PLC8L1-D00320-3. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento: Didáctica de las Matemáticas, Ciencias Experimentales y Sociales. Centro: Facultad de Educación de Bilbao. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Ciencias de la Naturaleza en el Aula de la Educación Primaria I» «Tendencias Actuales en la Enseñanza de las Ciencias».

N.º de la plaza: 17. Código: PLC8L1-D00330-2. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento: Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas y del Pensamiento Político. Centro: Facultad de Derecho. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Derecho Internacional Público I» «Derecho Internacional Público II».

N.º de la plaza: 18. Código: PLC8L1-D00342-2. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Departamento: Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: Trilingüe (eus/ing/cas). Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Programación Matemática».

N.º de la plaza: 19. Código: PLC8L1-D00343-1. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Paleontología. Departamento: Geología. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología. Perfil Lingüístico: Bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Paleontología».

N.º de la plaza: 20. Código: PLC8L1-D00351-1. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Historia Medieval. Departamento: Filología e Historia. Centro: Facultad de Letras. Perfil Lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: Completa. Materias que componen el perfil: «Sociedades Medievales en la Península Ibérica».

ANEXO II

1.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Pediatría. Código: PLC8L1-D00019-1.

Comisión Titular:

Luis Felipe Callado Hernando. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

María Torrecilla Sesma. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Corsino Rey Galán. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Cecilia Martínez Costa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Luis Peña Quintana. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión Suplente:

Joseba Pineda Ortiz. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Ana González Pinto Arrillaga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

José Ramón Bilbao Catalá. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Roberto Matorras Weining. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Rosaura Leis Trabazo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Gerardo Rodríguez Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Manuel Sánchez Lunas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

2.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Historia del Arte. Código: PLC8L1-D00028-1.

Comisión Titular:

Mikel Xabier Aizpurua Murua. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Ana Luisa Martínez-Collado Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julián Díaz Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

María Fernanda Morón de Castro. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

Jesús Pedro Lorente Lorente. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Antonio Urquizar Herrera. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ascensión Hernández Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Santiago de Pablo Contreras. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Patricia Mayayo Bost. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

María Teresa Méndez Baiges. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Ángel Quintana Morraja. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Girona.

Esperanza Guillén Marcos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

3.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Educación Física y Deportiva. Código: PLC8L1-D00046-4.

Comisión Titular:

Alejandro Ibáñez Echeverria. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Iciar Recalde Rodríguez. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

José Antonio Casajús Mallén. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Palma Chillón Garzón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Raúl Reina Vaillo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Comisión Suplente:

Jon Irazusta Astiazaran. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Sara Maldonado Martín. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Julen Castellano Paulis. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Silvia Arribas Galarraga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Sara Márquez Rosa. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de León.

Francisco Javier Moreno Hernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Susana Aznar Laín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

4.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Código: PLC8L1-D00048-3

Comisión Titular:

Juan Etxeberria Murgiondo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Iciar Recalde Rodríguez. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Luis Mariano Torrego Egido. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Rosario Mérida Serrano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Córdoba.

Juan Jorge Muntaner Guasp. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Comisión Suplente:

Sebastiá Verger Gelabert. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Silvia Arribas Galarraga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Arkaitz Lareki Arcos. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

María Auxiliadora Sales Ciges. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Lidón Moliner Miravet. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Jaume I de Castellón.

José Ignacio Rivas Flores. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Raquel Casado Muñoz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Burgos.

5.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Biología Celular. Código: PLC8L1-D00077-2.

Comisión Titular:

Jon Irazusta Astiazaran. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Elena Amaya Ostolaza Echabe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Ana María Navarro Incio. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Daniel Monleón Salvado. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

María José Gómez Torres. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Comisión Suplente:

César Augusto Martín Plagaro. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Patricia Aspichueta Celaá. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Ibon Cancio Uriarte. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Miren Andone Estomba Recalde. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Enrique Lanuza Navarro. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Ángeles Juarranz de la Fuente. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Jordi Alberch Vie. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Barcelona.

6.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Enfermería. Código: PLC8L1-D00078-2.

Comisión Titular:

Miren Begoña Urrutia Barandika. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Iker Badiola Echaburu. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

María Almudena Sánchez Villegas. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

Miguel Bennasar Veny. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

Elena María Ronda Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Comisión Suplente:

María Aranzazu Gorostiaga Manterola. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Gorka Larrinaga Embeita. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Susana María Gil Orozko. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Francisco Santaolalla Montoya. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Diego Sánchez Romero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Dolors Juvinya Canal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Girona.

Ferrán Ballester Díez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

7.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Fisioterapia. Código: PLC8L1-D00081-3.

Comisión Titular:

Iker Badiola Etxaburu. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Patricia Aspichueta Celaá. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Roberto Cano de la Cuerda. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

María Pilar Serra Añó. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Julio Gómez Soriano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión Suplente:

Francisco Santaolalla Montoya. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Miren Begoña Urrutia Barandika. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Nekane Balluerka Lasa. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Javier Gil Goikouria. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Adelaida María Castro Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

Juan Pie Juste. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

María Pilar Sánchez Collado. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de León.

8.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Código: PLC8L1-D00087-5.

Comisión Titular:

Juan Etxeberria Murgiondo. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Itziar Alonso Albiol. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Jesús Nicasio García Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de León.

Rosario del Rey Alamillo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

José Carlos Núñez Pérez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Comisión Suplente:

Manuel Norberto Sánchez de Miguel. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

María Aranzazu Gorostiaga Manterola. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Arantzazu Rodríguez Fernández. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Igor Esnaola Echaniz. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

María del Carmen Pérez Fuentes. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

Miguel Ángel Carbonero Martín. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Nuria Carriedo López. Catedráticos/as de Universidad. Universidad a Distancia

9.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad. Código: PLC8L1-D00090-3.

Comisión Titular:

Igor Alvarez Echeverria. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Beatriz Plaza Inchausti. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Susana Menéndez Requejo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

Lázaro Rodríguez Ariza. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

María del Mar Miralles Quirós. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Extremadura.

Comisión Suplente:

Jon Landeta Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Miren Iosune Albizuri Irigoyen. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Jon Barrutia Guenaga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Leire San José Ruiz de Aguirre. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Domingo García Pérez de Lerma. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Cartagena.

Montserrat Manzaneque Lizano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio Diéguez Soto. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

10.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Lingüística General. Código: PLC8L1-D00114-3.

Comisión Titular:

Ignacio Camino Lerchundi. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María José Olaciregui Alustiza. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Teresa Espinal Farré. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Barcelona.

José Luis Mendivil Giró. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

María Victoria Escandell Vidal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Joseba Andoni Lacarra Andrinua. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Miren Itziar Laka Mugarza. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Xabier Artiagoitia Beaskoetxea. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María José Ezeizabarrena Segurola. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Fernando Ramallo Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Vigo.

Iraide Ibarretxe Antuñano. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Víctor Manuel Longa Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

11.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Código: PLC8L1-D00136-4.

Comisión Titular:

Rubén Ansola Loyola. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Aranzazu Eceiza Mendiguren. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

César Antonio Otero Fernández. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Mónica García Melón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Fernando José Aguilar Torres. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

Comisión Suplente:

Eneko Solaberrieta Méndez. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Nerea Toledo Gandarias. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Josu Aguirrebeitia Celaya. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Astrid Barona Fernández. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Margarita Vergara Monedero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Jaume I de Castellón.

Antonio Bello García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Oviedo.

María Luisa Martínez Muneta. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

12.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Geografía Humana. Código: PLC8L1-D00155-3.

Comisión Titular:

Mikel Urquijo Goitia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

María Beatriz Plaza Inchausti. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Juan Carlos García Palomares. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

María Pilar Alonso Logroño. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Lleida.

Ángel Pueyo Campos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Mikel Gurrutxaga San Vicente. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Miren Arantzazu Etxeberria Agiriano. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Ibone Ametzaga Arregi. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Álvaro Arrizabalaga Valbuena. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Concepción Camarero Bullón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Javier Gutiérrez Puebla. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Joana María Seguí Pons. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de les Illes Balears.

13.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Anatomía y Embriología Humana. Código: PLC8L1-D00212-2.

Comisión Titular:

Jon Irazusta Astiazaran. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Elena Amaya Ostolaza Echabe. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Francisco Eliseo Olucha Bordonau. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Jaume I de Castellón.

María del Mar Arroyo Jiménez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

Virgilio Enrique García Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Extremadura.

Comisión Suplente:

Francisco Javier Gil Goicouria. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Miren Andone Estomba Recalde. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Iker Badiola Echaburu. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Patricia Aspichueta Celaá. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Estrella Rausell Tamayo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Luis Jiménez Reina. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Córdoba.

Carmen Cavada Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.

14.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Código: PLC8L1-D00224-1.

Comisión Titular:

Raquel Martínez Unanue. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Alfredo Goñi Sarriguren. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Beatriz Barros Blanco. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Málaga.

Rafael Muñoz Guillena. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Elena Lloret Pastor. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

Comisión Suplente:

María Teresa Martín Valdivia. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Jaén.

Eneko Agirre Bengoa. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Olatz Arbelaitz Gallego. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

María Aranzazu Illarramendi Echave. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Anselmo Peña Padilla. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Alejandra Martínez Monés. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Valentín Cardeñoso Payo. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

15.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos. Código: PLC8L1-D00310-5.

Comisión Titular:

Ane Miren García Romero. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Ignacio Santiago Gómez Arriaran. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

María Jesús Sanchis Sánchez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Francisco Javier Uche Marcuell. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

María del Carmen Martín González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

Comisión Suplente:

María Asunción Illarramendi Leturia. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Gabriel Ibarra Berastegi. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Koldobika Martín Escudero. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Inmaculada Zamora Belver. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Cristóbal Cortés García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Ana Valles Lluch. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

Eloy Velasco Gómez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valladolid.

16.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Código: PLC8L1-D00320-3.

Comisión Titular:

María Iciar Recalde Rodríguez. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Arkaitz Lareki Arcos. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Ángel Luis Cortés Gracia. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Florentina Cañada Cañada. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Extremadura.

José María Oliva Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

Silvia Arribas Galarraga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Alex Ibáñez Etxeberria. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

José Domingo Villarroel Villamor. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Ainhoa Berciano Alcaraz. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

María Mercedes Martínez Aznar. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Javier Perales Palacios. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Rut Jiménez Liso. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Almería.

17.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Código: PLC8L1-D00330-2.

Comisión Titular:

Joxe Ramon Bengoetxea Caballero. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Aitor Bengoetxea Alkorta. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Montserrat Abad Castelos. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

José Alejandro del Valle Gálvez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cádiz.

Esperanza Orihuela Calatayud. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Alberto López Basaguren. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Iñaki Agirreazkuenaga Zigorraga. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

José Francisco Etxeberria Guridi. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Iñaki Esparza Leibar. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Francisco Jiménez García. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

M. Consuelo Ramón Chornet. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Valencia.

Ángel Sánchez Legido. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

18.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Estadística e Investigación Operativa. Código: PLC8L1-D00342-2.

Comisión Titular:

Ainhoa Berciano Alcaraz. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Francisco Javier Gutiérrez García. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Juan José Salazar González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de La Laguna.

Mercedes Landete Ruiz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Juan Francisco Monge Ivars. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Comisión Suplente:

María Beatriz Plaza Inchausti. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Iñaki Inza Cano. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Miren Iosune Albizuri Irigoyen. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Ander Murua Uria. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Maria del Carmen Galé Pola. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Antonio J. Alonso Ayuso. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

Elena Fernández Areizaga. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cádiz.

19.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Paleontología. Código: PLC8L1-D00343-1.

Comisión Titular:

María Teresa Insausti Peña. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Aitor Payros Agirre. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Julio Aguirre Rodríguez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

María Ángeles Barcena Pernia. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Salamanca.

Roberto Bao Casal. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de A Coruña.

Comisión Suplente:

Ibone Ametzaga Arregi. Profesorado Pleno. UPV/EHU.

Ignacio Antigüedad Auzmendi. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Miren Karmele Urtiaga Greaves. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Alejandro Cearreta Bilbao. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Beatriz Azanza Asensio. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Juan Carlos Braga Alarcón. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

María de los Ángeles Álvarez Sierra. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

20.– Comisión Calificadora del concurso de acceso. Categoría: Profesorado Pleno. Área de Conocimiento: Historia Medieval. Código: PLC8L1-D00351-1.

Comisión Titular:

Juan Francisco Jiménez Alcázar. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Eloísa Ramírez Vaquero. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

José Vicente Cabezuelo Pliego. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Alicante.

M.ª del Carmen Trillo San José. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Granada.

Jesús Ángel Solorzano Telechea. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Cantabria.

Comisión Suplente:

Ricardo Córdoba de la Llave. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Córdoba.

Ana de Zaballa Beascoetxea. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Juan José Larrea Conde. Catedráticos/as de Universidad. UPV/EHU.

Silvia Pérez González. Catedráticos/as de Universidad. Universidad Pablo de Olavide.

María Martínez Martínez. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Murcia.

Francisco García Fitz. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Extremadura.

Isabel Montes Romero-Camacho. Catedráticos/as de Universidad. Universidad de Sevilla.

ANEXO III

SOLICITUD

Convocada a concurso de acceso a plaza de la categoría de Profesorado Pleno, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I.– Datos de la plaza convocada a concurso de acceso.

Código Plaza	Categoría	Área conocimiento		
Departamento	Centro			
Régimen de dedicación	Perfil Lingüístico			
Actividades docentes e investigadoras a realizar				
Resolución convocatoria	Fecha BOPV			

II.– Datos de la persona aspirante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha nacimiento	Lugar nacimiento	Prov. nacimiento	NIF
Domicilio a efectos de notificaciones		Teléfono	E-mail
Municipio	Código postal	Provincia	

III.- Datos académicos.

Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa	
Documentación que se adjunta	

En,....., a.....de.....

Firma de la persona interesada

ANEXO IV

DECLARACION JURADA

El/la abajo firmante, don/doña

SOLICITA: ser admitido/a al concurso de acceso a la plaza identificada con el código

En el área de conocimiento

DECLARA: que toda la información aportada en el presente trámite es cierta, que posee los documentos originales o autenticados acreditativos de dicha información (incluidos los títulos, certificados y demás documentos oficiales). Asimismo, se responsabiliza de la veracidad de dicha información y de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de una eventual falsedad de la misma. Que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, así como las exigidas con carácter general para el acceso a la Función Pública.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas.

No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesorado de Universidad.

En, a de de

Firma de la persona interesada

ANEXO V

CURRÍCULUM VITAE

Datos Personales:

Apellidos y Nombre.

Número del documento nacional de identidad.

Lugar y fecha de expedición.

Nacimiento: fecha, localidad y provincia.

Residencia: Domicilio, localidad, provincia y teléfono.

Categoría actual como Profesor.

Evaluación positiva de la actividad docente e investigadora (UNIBASQ).

Datos académicos:

1.– Títulos Académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).

2.– Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación).

3.– Actividad investigadora desempeñada.

4.– Publicaciones de libros y monografías (autor o coautor/es, título, editor/es, editorial y año) (si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial).

5.– Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras (autor o coautor/es, título, revista, volumen, página, año de publicación) (si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial).

6.– Otras publicaciones.

7.– Otros trabajos de investigación.

8.– Proyectos de Investigación subvencionados.

9.– Comunicaciones y Ponencias presentadas a congresos.

10.– Patentes.

11.– Cursos y Seminarios impartidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

12.– Cursos y Seminarios recibidos (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

13.– Becas, Ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).

14.– Actividades en empresas y profesión libre.

15.– Cargos académicos e institucionales.

16.– Otros méritos docentes o de investigación.

17.– Otros méritos.